Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

de los Rs. Consejos, del Ill.e Colegio de Madrid, y Alcalde mayor de ella por S. M. Dn. Fran.co Salinas Torrente Alferez mayor, Dn. Gines Torrente Herrero, Pror. Sindico gral., y Dn. Fran.co Pasqual Orozco Regidores perpetuos, con asistencia de Dn. Fernando Ervas Yglesia, y Dn. Antonio de Moya de Luis Diputados del Comun, y de Dn. Juan Josef Gomez Personero por mi el Essno. fue leida la Real Cedula de S. M., Dios le guarde, y titulo de propiedad pedido en favor del Ill.mo Señor Fr. Dn. Garcia Naraba Cavallero Gran Cruz de Justicia dela Sagrada Religion de San Juan, y Comendador de esta, dela Essnia titulada de Millones conla agregacion de numeraria y vista por sus mercedes Dixeron que la obedecian, y obedecieron con el respeto, y veneracion devido como á Carta de su Rey, y Señor natural, y acordaron se guarde, cumpla, y execute, y que en su consecuencia se de posesion dela propiedad de dho. oficio a nombre de dho. Ill.mo Señor á Dn. Carlos Antonio de Neyra su Apoderado gral. en esta espresada Villa, quien lo ha hecho constar, por el que en este acto se tiene presente, y que de dho. titulo, y este decreto quede testimonio literal en el libro Capitular corriente, donde siempre conste para los efectos que la misma Real Cedula espresa: y habiendose en este acto presentado el Dn. Carlos Antonio de Neyra